

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312648
Denominación del Título	Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web del máster proporciona información completa y actualizada sobre el programa, incluyendo plan de estudios, perfiles de ingreso y de egreso, requisitos de acceso y matriculación, metodologías docentes, y sistemas de evaluación.

Se ofrece información detallada sobre la organización del programa, incluyendo la descripción de módulos, tipología de asignaturas, créditos ECTS, y organización temporal. También se incluyen detalles sobre el profesorado y los recursos materiales y humanos disponibles, asegurando que los estudiantes y el personal docente puedan tener una visión clara de las características académicas y el funcionamiento del máster.

La web detalla los mecanismos de organización de prácticas externas, criterios de elección por parte de los estudiantes y convenios con entidades colaboradoras

Según se deriva del Autoinforme, la Universidad de Granada ha implementado nuevos estándares para garantizar la accesibilidad a la web del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y mejorando su visibilidad en línea.

Se publican resultados sobre la satisfacción de diferentes grupos de interés, incluidos estudiantes, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores.


La información sobre el SIGC es pública, ofreciendo toda la información relativa a los informes de seguimiento y renovación de acreditación

Los indicadores de satisfacción general con la utilidad y accesibilidad de la información publicada, tanto por parte del estudiantado como del profesorado son adecuados, contemplándose un cierto margen de mejora especialmente en el caso de los primeros.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN	PÁGINA	2/7
			

La titulación cuenta con un SIGC claramente definido, gestionado por la CGIC, que contempla mecanismos para la recogida y análisis de información relevante para el seguimiento y mejora del título.

La información es fácilmente accesible a través de documentos tales como el manual de calidad y el cuadro de mando, lo que asegura la transparencia y facilita el seguimiento del título.

Existe un procedimiento establecido para el diseño, revisión y mejora continua del programa, que incluye la evaluación de docencia, los resultados del título, los programas de movilidad, la inserción laboral de egresados y la satisfacción de todos las personas implicadas en la titulación.

Según se refiere en el Autoinforme

El SIGC se adaptó recientemente para incluir procedimientos que permitan la gestión de situaciones excepcionales, como ha sido la pandemia del COVID-19.

El máster utiliza procedimientos detallados para la recogida de información sobre los resultados del programa y la satisfacción de todos los grupos de interés.

Se observa una alta participación en las encuestas de satisfacción, lo que se valora positivamente.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del programa se mantiene actualizado, reflejando las modificaciones realizadas en 2015 y 2018, que incluyen la ampliación de plazas y la integración de competencias generales y transversales en las guías docentes, asegurando que el contenido de la formación ofrecida en el máster está en línea con las necesidades actuales del campo de la gerontología.


La documentación relativa a la verificación y modificación del programa, así como los informes de seguimiento y acreditación, están accesibles de forma pública, con lo que se cumple con el necesario criterio de transparencia

La modalidad presencial del programa se ajusta plenamente a lo establecido en la memoria de verificación.

Los procesos de gestión del programa están bien definidos y se implementan de acuerdo con la normativa universitaria. Esto incluye el reconocimiento de créditos, la gestión de los TFM y las normas de permanencia.

El proceso para los TFM es transparente y parece adecuado, con directrices claras y accesibles que facilitan la elección y su realización por parte del estudiantado.

Los criterios de admisión en el máster son claros y coherentes con las demandas y objetivos del programa, permitiendo lo que parece una adecuada selección de estudiantes y garantizando alto adecuado nivel académico. A pesar de una elevada demanda, el programa mantiene un número de plazas que favorece una enseñanza y una

Código Seguro de Verificación: R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN	PÁGINA	3/7
			

experiencia educativa de calidad.

El máster atrae a un buen número de estudiantes internacionales, lo que sin duda lo enriquece.

Según se apunta en el Autoinforme, la coordinación entre el profesorado se logra mediante reuniones regulares, en las que se trata de conseguir una planificación adecuada que permita el desarrollo del currículo. Se refiere, así mismo, que es tiene especial cuidado en promover la participación del estudiantado en estos procesos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Según se deriva del Autoinforme que se ha analizado el personal docente de la titulación posee una adecuada cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, cumpliendo de este modo con los compromisos recogidos en la memoria de verificación. En este sentido se constata que el claustro de profesorado está formado por un elevado número de catedráticos y profesores titulares, lo que sin duda refleja un alto nivel académico y profesional.

La inclusión de profesores externos y profesionales del sector gerontológico enriquece el programa.

El número y la dedicación del personal docente son adecuados para el desarrollo del programa formativo. Según se indica, la organización de las actividades docentes permite que cada profesor imparta aquellos contenidos en los que está especializado, lo que sin duda redundará en un mejor aprendizaje por parte del estudiantado.


Se refiere también que la actividad docente es evaluada de modo regular a través del sistema DOCENTIA-UGR y otras iniciativas internas de la universidad.

El perfil investigador del profesorado asegura su competencia para supervisar trabajos fin de máster, destacando su experiencia concreta en áreas relacionadas con la gerontología.

Según la documentación y las evidencias analizadas, el profesorado encargado de las prácticas externas posee amplia experiencia en el campo de la gerontología y competencias adecuadas para su supervisión y gestión adecuadas.

Las encuestas disponibles reflejan una alta satisfacción del estudiantado con la actuación docente, indicando tanto una buena planificación como una adecuada ejecución de la enseñanza. El profesorado también muestra una elevada satisfacción con el desarrollo del programa.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Código Seguro de Verificación:R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN	PÁGINA	4/7
			

Se alcanza

Justificación

Según se desprende del Autoinforme, las aulas y los recursos tecnológicos de los que dispone la titulación son adecuados para la enseñanza presencial, lo que incluye equipamiento nuevo y software adecuado para el aprendizaje práctico.

Para el desarrollo de la docencia el profesorado y el alumnado tienen a su disposición el campus virtual de la universidad de Granada, denominado PRADO, lo que facilita la comunicación entre ellos/as y el acceso a los materiales educativos necesarios.

La universidad de Granada cuenta con diversidad de fondos bibliográficos en sus diferentes bibliotecas lo que asegura que los estudiantes tengan acceso a los recursos necesarios para el estudio y su formación.

Aunque existe una buena percepción de las infraestructuras por parte del profesorado, la satisfacción del estudiantado y del PTGAS es ligeramente inferior, lo que sin duda indica que existe un cierto margen de mejora para asegurar el acceso y la disponibilidad de ciertos recursos específicos.

El programa atrae a estudiantes internacionales, principalmente a través de becas como las de la Fundación Carolina, lo cual enriquece la diversidad y el intercambio cultural y académico dentro del máster.

La movilidad del estudiantado del máster es inexistente en los últimos años, si bien se indica que se cuenta con las estructuras de apoyo para la misma.

En la misma línea se refiere que se cuenta con suficientes plazas de prácticas, adaptadas a los distintos perfiles profesionales del alumnado, distribuidas en una variedad de centros especializados.

Según las evidencias disponibles derivadas de las encuestas realizadas, la experiencia práctica es altamente valorada por los estudiantes, indicando una buena integración de las prácticas en el currículo y una efectiva supervisión tanto interna como externa.

El personal de apoyo, tanto académico como administrativo, parece cumplir de modo adecuado con las necesidades del programa. Este incluye personal especializado en tecnologías de la información y comunicación, gestión administrativa y apoyo a la movilidad.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incorporar planes específicos para favorecer la movilidad del estudiantado de la titulación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN	PÁGINA	5/7
			

Según las evidencias disponibles que se han analizado, las competencias básicas, transversales y específicas están claramente definidas y vinculadas con actividades formativas y los sistemas de evaluación. Desde la titulación se establecen criterios uniformes de evaluación para las distintas materias del programa, lo que se refleja sin duda en la valoración del aprendizaje.

Según se ha constatado, las Guías Docentes son revisadas anualmente, ajustándose a las necesidades observadas en los informes de seguimiento y acreditación

Los resultados académicos se han mantenido estables a lo largo de los años y en línea con los objetivos del programa. De ello se deriva que los estudiantes alcanzan los objetivos de aprendizaje establecidos, con altos porcentajes de éxito y eficiencia.

Se observa una elevada tasa de no presentados en el TFM. No obstante, las calificaciones otorgadas a los que se han defendido han mejorado en los últimos años.

Los indicadores de satisfacción reflejan una buena percepción de la calidad del programa por parte de los estudiantes, profesorado y PTGAS, aunque se observa cierta variabilidad en las respuestas. Si conviene que se haga un esfuerzo por aumentar las tasas de respuesta para obtener datos más representativos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda articular medidas específicas en el plan de mejora con el objetivo de conseguir una mejor tasa de presentación del TFM en la convocatoria ordinaria de junio.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD


Se alcanza parcialmente

Justificación

Según se refiere en el Autoinforme, desde la coordinación del máster se organizan jornadas de recepción para nuevos estudiantes donde se les ofrece información detallada sobre el programa, incluyendo guías docentes, metodologías y sistemas de evaluación. A pesar de estos esfuerzos, la satisfacción del estudiantado ha sido muy baja en los últimos años y muestra una tendencia decreciente, sugiriendo la necesidad de revisar y mejorar estos servicios. La satisfacción del profesorado con estas mismas dimensiones es, por el contrario, muy elevada.

Aunque la satisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación profesional ha sido variable y baja en años anteriores, se observa una mejora muy significativa en el último año evaluado. Ello tal vez se daba a que se han realizado actividades como visitas a centros y sesiones con profesionales que enriquecen la orientación profesional de los estudiantes. He aquí, sin duda, un conjunto de acciones que deben mantenerse en el futuro.

Los personas egresadas del máster muestran tasas de empleo muy elevadas, lo que refleja el buen trabajo que se realiza desde la titulación para preparar a los estudiantes para el mercado laboral. Las evidencias disponibles indican que la inserción laboral se incrementa significativamente en el segundo año después de graduarse, alcanzando hasta un 86% para ciertas promociones.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN	PÁGINA	6/7
			

Los perfiles de egreso del máster parecen estar actualizados y son coherentes con las demandas del sector de la atención sociosanitaria, particularmente de personas mayores y dependientes.

No se han aportado evidencias sobre la satisfacción de los empleadores. Se refiere, no obstante, se está a la espera de un estudio a nivel nacional para evaluar su satisfacción con los egresados.

Los egresados expresan altos niveles de satisfacción con la formación recibida, lo que se refleja en su buena inserción laboral y el reconocimiento de su cualificación por parte de los empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar y mejorar los servicios de orientación académica tratando de determinar aquellos aspectos específicos que pueden mejorar la satisfacción del estudiantado con los mismos.

Se deben aportar evidencias específicas de los empleadores con el perfil y el desempeño de los egresados del máster.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T6A2QNN37JXYAKJ5T625QZ3STN	PÁGINA	7/7
